



Asamblea General

Distr. general
25 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Disposiciones relativas a la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Sede de las Naciones Unidas, 25 de septiembre de 2008

Nota informativa para las delegaciones

I. Introducción

1. Desde 2000, los objetivos de desarrollo del Milenio han proporcionado un marco mundial para afrontar los problemas de desarrollo más acuciantes a nivel mundial antes del final de 2015. A lo largo de los años, los objetivos se han convertido en un catalizador de las actividades de cooperación internacional a nivel mundial entre los países desarrollados y en desarrollo y han contribuido significativamente a mejorar las vidas de millones de personas. No obstante, los progresos son desiguales y muchos países siguen rezagados. Novedades recientes, como el efecto del cambio climático y el aumento de los precios de los alimentos, así como la actual inestabilidad financiera internacional, ponen en peligro la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y podrían desbaratar importantes logros obtenidos en la lucha contra la pobreza, el hambre y las enfermedades infecciosas.

2. El Secretario General y el Presidente del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General decidieron celebrar una Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Nueva York el 25 de septiembre de 2008, en el contexto del debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Los objetivos principales de la Reunión son examinar los progresos y evaluar las lagunas en la mitad del período de aplicación de la iniciativa mundial para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio a más tardar 2015, determinar las medidas concretas necesarias para aumentar los esfuerzos con ese fin y contribuir a que los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos internacionales sigan por el buen camino y se mantenga el impulso más allá de 2008. El Secretario General y el Presidente de la Asamblea General han alentado a los Jefes de Estado o de Gobierno a que participen en la Reunión de Alto Nivel y han cursado invitaciones a tal efecto. La Reunión estará abierta a los medios de información.

3. La Reunión de Alto Nivel se inaugurará con una breve sesión en el Salón de la Asamblea General. Inmediatamente después de la sesión de apertura se celebrarán tres mesas redondas paralelas sobre la pobreza y el hambre; la educación y la salud;



y la sostenibilidad ambiental. La igualdad entre los géneros y la alianza mundial para el desarrollo se tratarán como temas intersectoriales en las tres mesas redondas. El 25 de julio, se publicó una nota de antecedentes del Secretario General con cinco secciones sobre cada uno de los temas de las mesas redondas, así como los temas intersectoriales, para facilitar los debates. Se facilitará documentación de antecedentes, incluidos el informe del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, el informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y *Objetivos de desarrollo del Milenio: Informe de 2008*, para facilitar los debates. Se invita a los dirigentes a intervenir durante tres minutos en una mesa redonda de su elección. Se invita a todos los Estados Miembros a asistir a las tres mesas redondas. Las sesiones matutinas y vespertinas de las mesas redondas se celebrarán en salas de conferencias grandes que se anunciarán en una fecha próxima a su celebración.

4. La sesión de clausura de la Reunión de Alto Nivel se celebrará en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria a partir de las 17.30 horas. El Secretario General resumirá los principales temas y cuestiones planteados en la sesión de apertura y los debates de las tres mesas redondas. En el resumen quedarán reflejados los resultados de los principales actos de colaboración organizados paralelamente a la Reunión de Alto Nivel.

II. Llegadas y partidas

5. Los arreglos para la Reunión de Alto Nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/63/3).

III. Calendario

6. La Reunión de Alto Nivel se celebrará de conformidad con el siguiente calendario:

<i>Hora</i>	<i>Programa</i>
8.45 a 10.00 horas	Sesión plenaria de apertura (Salón de la Asamblea General)
10.00 a 13.00 horas	Mesas redondas temáticas (se celebrarán paralelamente en salas de conferencias que se anunciarán más adelante)
	Mesa redonda temática I
	La pobreza y el hambre
	Mesa redonda temática II
	La educación y la salud
	Mesa redonda temática III
	La sostenibilidad ambiental
15.00 a 17.30 horas	Mesas redondas temáticas (<i>continuación</i>)
17.30 a 17.45 horas	Sesión plenaria de clausura (Salón del Consejo de Administración Fiduciaria)

7. El Secretario General formulará una declaración introductoria en la sesión de apertura de la Reunión de Alto Nivel. Después, el Presidente de la Asamblea General formulará una declaración. Un pequeño número de oradores invitados por el Secretario General también formulará declaraciones.
8. La Reunión de Alto Nivel concluirá con declaraciones breves del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General.
9. Las sesiones (de mañana y tarde) de cada mesa redonda temática estarán presididas por dos Copresidentes a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.
10. La apertura y la clausura de la Reunión de Alto Nivel, así como las tres mesas redondas temáticas paralelas, se transmitirán por la Televisión de las Naciones Unidas y por Internet.

IV. Participación en las mesas redondas

11. Se invita a los Estados Miembros a informar a la Secretaría acerca de su elección de mesa redonda, indicando una primera y segunda opción, por si se inscriben demasiados participantes en una mesa redonda concreta. Se hará todo lo posible por tener en cuenta esas preferencias. Las delegaciones deben facilitar lo antes posible el nombre y el cargo del funcionario de alto nivel que intervendrá en la mesa redonda para que se puedan hacer los preparativos pertinentes.

12. Para que haya un equilibrio geográfico equitativo en las tres mesas redondas, el número máximo de participantes de cada grupo regional será el siguiente:

Estados de África	18 Estados Miembros
Estados de Asia	18 Estados Miembros
Estados de Europa Oriental	8 Estados Miembros
Estados de América Latina y el Caribe	11 Estados Miembros
Estados de Europa Occidental y otros Estados	9 Estados Miembros

13. La Santa Sede, Estado Miembro que no forma parte de ningún grupo regional, en su calidad de Estado observador, y Palestina, en su calidad de observadora, pueden participar en cualquiera de las mesas redondas.

14. La inscripción en las mesas redondas se efectuará por orden de solicitud, teniendo en cuenta el número máximo para cada grupo regional, en el entendimiento de que el número total de Estados Miembros que participarán en cada mesa redonda no superará los 64. La inscripción se puede efectuar en la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (oficina S-2994 B; tel.: 212 963 2333; fax: 212 963 3783).

15. Los jefes de delegación que intervengan en una mesa redonda temática podrán ir acompañados de un asesor. En las dos mesas redondas temáticas en las que el jefe de delegación no pronuncie una declaración, se reservarán dos asientos para cada delegación.

16. Con objeto de dar cabida a todos los oradores, **la duración de los discursos deberá limitarse a tres minutos**, en el entendimiento de que ello no impedirá la distribución de textos más extensos. Para facilitar el cumplimiento de la norma

sobre el tiempo máximo, se utilizará un sistema de luces instalado en el podio que indicará que se está llegando al límite de los tres minutos.

V. Resultados

17. El resultado principal de la Reunión de Alto Nivel será el resumen del Secretario General del camino a seguir, basado en los debates de las tres mesas redondas, teniendo en cuenta la sesión de apertura y los resultados de los principales actos de colaboración organizados al margen de la Reunión. También se realizará una compilación de los resultados de los principales actos de colaboración, en la que quedará constancia de los compromisos nuevos y renovados y los anuncios de nuevas iniciativas y medidas de los interesados. Esos resultados se publicarán en el sitio de la Reunión de Alto Nivel en Internet: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/2008highlevel>.

VI. Actos de colaboración

18. Se prevé la celebración, al margen de la Reunión de Alto Nivel, de actos de colaboración por parte de diferentes grupos de interesados. Es probable que se celebren diferentes tipos de actos, como actos especiales con oradores invitados, debates entre múltiples interesados y presentaciones a la prensa de nuevas iniciativas. El objetivo de esos actos será intercambiar experiencias satisfactorias y enseñanzas extraídas, forjar nuevas asociaciones y recabar compromisos de adoptar medidas concretas para solucionar las deficiencias o intensificar los esfuerzos.

19. Por motivos de seguridad y falta de espacio, la mayoría de esos actos se celebrarán fuera del edificio principal de las Naciones Unidas los días anteriores a la Reunión de Alto Nivel. Los Estados Miembros deben tener en cuenta que el espacio es muy limitado; se los alienta a que organicen actos de colaboración conjuntos en lugar de individuales.

20. En el sitio de la Reunión de Alto Nivel en Internet se publicará información sobre los actos de colaboración.

VII. Declaraciones, documentación e interpretación

21. Deberá entregarse por adelantado a la Secretaría un mínimo de 30 copias del texto de los discursos que se pronunciarán en la Reunión de Alto Nivel; si esto no es posible, se insta a las delegaciones a que proporcionen seis copias para los intérpretes antes de que el orador tome la palabra. Si las delegaciones desean que el texto de las declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas y los oficiales de prensa, será necesario entregar 350 copias. Para obtener información sobre la distribución de los textos de las declaraciones a la prensa, véase la sección X más abajo.

22. En vista de los dispositivos de seguridad vigentes para la Reunión de Alto Nivel, los textos de las declaraciones deberán ser entregados por un representante de la delegación, portador de un pase válido de acceso al edificio de las Naciones Unidas, entre las 7.30 y las 8.45 horas, en la zona de recepción situada en la parte de

atrás del Salón de la Asamblea General. Deberá ingresarse por la entrada de visitantes situada a la altura de la calle 46 y, después de pasar la zona de control electrónico, se tomarán los ascensores de la parte oeste del vestíbulo para llegar a la zona de recepción, donde un representante de la Secretaría recibirá los textos en un mostrador especial. Los textos de los discursos se aceptarán sólo el día en que se hayan de pronunciar.

23. Las declaraciones que se formulan en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas se interpretan a los demás idiomas oficiales. Cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma que no sea oficial. En tal caso, de acuerdo con el artículo 53 del reglamento de la Asamblea General, la delegación interesada deberá suministrar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales para que sea leído por un intérprete de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta interpretación o del texto escrito, que la Secretaría aceptará como texto oficial de la declaración, los intérpretes de las Naciones Unidas procederán a interpretar el discurso a los demás idiomas oficiales. Sin embargo, cuando se facilite un texto escrito, la delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial a que haya sido traducida, para que lo guíe en la lectura del texto traducido de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. La interpretación de los idiomas no oficiales, incluido el acceso de los intérpretes que no sean de las Naciones Unidas a las cabinas de interpretación del Salón de la Asamblea General, debe organizarse en detalle y por adelantado con la Sección de Gestión de Reuniones (tel.: 212 963 8114; fax: 212 963 7405; correo electrónico: emeetsm@un.org).

VIII. Disposiciones de acreditación protocolaria y acceso para los Estados Miembros, los observadores, las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados y los Estados Asociados de las comisiones regionales

Acreditación

24. La acreditación de las delegaciones oficiales y de los acompañantes de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Príncipes y Princesas Herederos y los Vicepresidentes estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace. Se ruega a las misiones que comuniquen los nombres, cargos y afiliaciones de todos los miembros de sus respectivas delegaciones, junto con el formulario SG.6 (Inscripción de miembros de las delegaciones para participar en reuniones temporarias)¹ debidamente cumplimentado, a la Jefa de Protocolo (oficina S-0201; fax: 212 963 1921).

25. Una vez que reciba las listas de delegados junto con los formularios SG.6, el Servicio de Protocolo y Enlace los examinará y concederá las autorizaciones. Para que la expedición de los pases de acceso se realice con agilidad, se utilizarán los siguientes procedimientos:

¹ El formulario SG.6 se puede obtener en la siguiente página web: <http://www.un.int/protocol>.

a) **Las solicitudes recibidas en la oficina del Servicio de Protocolo y Enlace antes del fin de las actividades del viernes 12 de septiembre de 2008** se podrán recoger a partir del lunes 15 de septiembre de 2008;

b) **Las solicitudes recibidas en la oficina del Servicio de Protocolo y Enlace después del fin de las actividades del viernes 12 de septiembre de 2008** se podrán recoger 48 horas (dos días laborables) después de su presentación.

Se ruega a los representantes de las misiones permanentes o de observación, las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados y los Estados Asociados de las comisiones regionales que entreguen las solicitudes autorizadas a los delegados, que acudirán a la Dependencia de Pases e Identificación para su tramitación. Si el nombre y la fotografía del delegado ya figuran en el sistema informático de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, su pase puede ser recogido por un representante de la misión permanente/misión de observación, en ausencia del delegado, previa presentación de la solicitud autorizada y de un pase válido de acceso a las Naciones Unidas. De lo contrario, los delegados que necesiten un documento de identificación con fotografía deberán acudir con el formulario SG.6 a la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, situada en la esquina de la Primera Avenida y la calle 45, para que se les saque una foto y se les expida el pase.

26. Los Jefes de Estado y de Gobierno, los Vicepresidentes y los Príncipes y Princesas Herederos y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) sin fotografía. Los Ministros de gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) con fotografía. Para poder expedir pases especiales, el Servicio de Protocolo y Enlace deberá recibir con antelación la solicitud correspondiente y dos fotografías tamaño pasaporte en color.

27. Las delegaciones que deseen enviar fotografías en color por correo electrónico para sus pases especiales deben escanear la carta oficial y la fotografía y enviarlas juntas en un único mensaje a la dirección chuaw@un.org. Las fotografías en color deben enviarse únicamente en formato jpeg.

28. Deberá enviarse al Servicio de Protocolo y Enlace una lista aparte con los nombres de los acompañantes de los Jefes de Estado o de Gobierno que necesiten acceder a las Naciones Unidas, los puestos que ocupen (ayudantes de campo, intérpretes, médicos, etc.) y los formularios SG.6. La expedición de los pases para el personal de seguridad que acompaña a las personas con pases especiales (VIP) estará a cargo del Servicio de Seguridad (tel.: 212 963 7531). La expedición de los pases para el personal de los medios de información estará a cargo de la Dependencia de Acreditación de los Medios de Información (tel.: 212 963 6934).

29. Los horarios de la Dependencia de Acreditación del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: 212 963 7181) y de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación (planta baja del edificio del UNITAR, situado en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida (tel.: 212 963 7533)) los días previos al debate general y durante su celebración se publicarán en el sitio del Servicio de Protocolo en Internet (www.un.int/protocol) y en la entrada de las oficinas respectivas.

Acceso a las salas de reuniones y las zonas restringidas

30. Durante la Reunión de Alto Nivel que se celebrará el 25 de septiembre de 2008, el acceso a las salas de reuniones y las zonas restringidas se otorgará con los

pases habituales de los delegados más unas tarjetas de acceso secundarias codificadas por color. A estos efectos, el Servicio de Protocolo y Enlace emitirá las siguientes tarjetas de acceso codificadas por color:

a) Se entregarán a cada misión permanente seis tarjetas de un color para acceder al Salón de la Asamblea General para las sesiones de apertura y clausura;

b) Se entregarán a cada organización intergubernamental dos tarjetas de acceso codificadas por color y a cada organismo especializado una tarjeta de acceso codificada por color para acceder al Salón de la Asamblea General;

c) Con esas tarjetas se podrá acceder a las salas de reuniones en las que se celebrarán las mesas redondas.

31. Se reservarán asientos en una zona de personalidades para los cónyuges de los Jefes de Estado y de Gobierno, Príncipes Herederos/Princesas Herederas, Vicepresidentes y Ministros de gabinete que participen en la Reunión, siempre que se haya informado con antelación a la Jefa de Protocolo.

32. Las tarjetas de acceso codificadas por color para la Reunión de Alto Nivel se deberán recoger en la oficina S-0201 P del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: 212 963 7181) a partir del 18 de septiembre de 2008 entre las 10.00 y las 14.00 horas.

IX. Disposiciones de seguridad

Acceso al recinto de la Sede de las Naciones Unidas

33. La Sede permanecerá cerrada al público desde las 18.00 horas del sábado 20 de septiembre de 2008 hasta el fin de las actividades del viernes 3 de octubre de 2008. El acceso al recinto de las Naciones Unidas durante la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio estará limitado a los delegados y su personal, el personal de la Secretaría, los fondos, los programas y los organismos de las Naciones Unidas, los representantes de los medios de información acreditados y los afiliados y los pasantes que trabajen en la Secretaría y posean un pase válido de acceso al edificio de las Naciones Unidas. Los representantes y las organizaciones no gubernamentales invitados con un pase para un acto o sala específicos podrán acceder al recinto para las reuniones de alto nivel que se celebrarán el 25 de septiembre. No se permitirá la entrada al recinto a los jubilados desde el 22 de septiembre hasta el fin de las actividades del 3 de octubre.

34. No se permitirá la entrada al recinto a las organizaciones no gubernamentales que no dispongan de un pase para un acto o sala específicos desde el 22 de septiembre hasta el fin de las actividades del 3 de octubre.

35. Se remitirá a los mensajeros externos al edificio del UNITAR, donde estará ubicada la mesa de información. Los vehículos de reparto comercial sólo podrán utilizar la entrada situada a la altura de la calle 48 entre las 4.00 y las 6.00 horas.

36. Los participantes, afiliados y pasantes invitados deberán utilizar el cruce de la calle 46 y entrar por la puerta de esa misma calle hasta la tienda para su control de seguridad. Se dirigirá a los representantes de los medios de comunicación acreditados a la puerta de la calle 47 hasta la tienda del jardín norte para su control

de seguridad y, a continuación, a la tienda de acreditación de la explanada, cerca de la gran asta.

37. Podrán obtenerse pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno poniéndose en contacto con el Capitán William Ball, Servicio de Seguridad (tel.: 212 963 7531).

38. Cabe destacar que se negará el acceso a las Naciones Unidas a toda persona que no pertenezca a las categorías antes indicadas y que no posea un pase válido. Para evitar dificultades de última hora, se deben cumplir todas las disposiciones.

39. Las preguntas se deben dirigir al Inspector Clarence Pugh, Oficial Encargado de las Operaciones (tel.: 212 963 9339), el Capitán Mark Hoffman, Oficial Encargado de la Dependencia de Seguridad de las Reuniones (tel.: 212 963 7028) o el Capitán William Ball, Oficial Encargado de Operaciones Especiales (tel.: 212 963 7531).

Acceso a zonas restringidas

40. Dentro del recinto de la Sede de las Naciones Unidas habrá ciertas limitaciones adicionales de la circulación. Se han designado zonas restringidas, que comprenden toda la segunda planta y las salas de conferencias 5 a 8 del edificio de conferencias y el edificio de la Asamblea General, incluido el Salón Norte de los Delegados. Se habilitarán compartimentos temporales para las reuniones bilaterales en las galerías de las plantas tercera y segunda del Salón de la Asamblea General y partes del vestíbulo de la Asamblea General. El Servicio de Seguridad controlará el acceso a las zonas restringidas. Todos los delegados y su personal con un pase válido de las Naciones Unidas podrán acceder a los compartimentos temporales para las reuniones bilaterales. Los funcionarios de las Naciones Unidas necesitarán un pase especial para acceder a las zonas restringidas.

41. El horario de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación y de la Tienda de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación del Servicio de Seguridad durante el período de celebración de las reuniones de alto nivel y el debate general será el siguiente:

Sábado 13 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 14 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 15 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 16 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Miércoles 17 de septiembre	8.00 a 19.00 horas
Jueves 18 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 19 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 20 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 21 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 22 de septiembre	7.00 a 20.00 horas
Martes 23 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Miércoles 24 de septiembre	8.00 a 18.00 horas

Jueves 25 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 26 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Lunes 29 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Martes 30 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Miércoles 1º de octubre	9.00 a 17.00 horas
Jueves 2 de octubre	9.00 a 17.00 horas
Viernes 3 de octubre	9.00 a 17.00 horas

X. Disposiciones y servicios para los medios de información

42. Los representantes de los medios de información que posean un pase válido de las Naciones Unidas estarán autorizados para informar de la reunión especial sobre África, la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sin que se les exija otra acreditación. Todos los demás deberán presentar un impreso de registro en línea antes de que comiencen las reuniones mencionadas, que puede obtenerse en <http://www.un.org/media/accreditation/form/myform.asp>. Todos los representantes de los medios de información que soliciten la acreditación en línea recibirán un mensaje por correo electrónico sobre el estado de su solicitud. Además, todos los representantes de los medios de información que presenten el impreso de registro deberán presentar una carta de asignación de su jefe de oficina o redactor jefe, dirigida a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, que se deberá enviar por fax al número 212 963 4642. También son necesarios dos documentos de identificación con fotografía (por ejemplo, pasaporte, credencial nacional de prensa, pase de prensa de la policía, permiso de conducción o documento nacional de identidad). Se pueden solicitar otras credenciales, por ejemplo artículos firmados. Los criterios de acreditación de los medios de comunicación se pueden consultar en www.un.org/spanish/media/accreditation.

43. En ese sitio pueden consultarse los detalles relativos a los requisitos de acreditación, el acceso de los medios de información a la Secretaría de las Naciones Unidas y los servicios de enlace para la cobertura de las reuniones públicas y bilaterales, conferencias de prensa y reuniones de información.

44. Todos los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán enviar una carta de asignación de su jefe de oficina o jefe de redacción, junto con una carta oficial de la misión permanente de que se trate, en que figuren los nombres de los representantes de los medios de información con la denominación de su puesto y su afiliación, dirigida a:

Gary Fowlie, Jefe de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información
 Departamento de Información Pública
 Naciones Unidas, oficina S-250
 (Fax: 212 963 4642)

45. Los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán presentarse a la Oficina de Acreditación de los Medios de Información, donde se les fotografiará y se les expedirá un pase de las Naciones Unidas a condición de que presenten sus pasaportes nacionales y documentos válidos de identificación con fotografía.

Ubicación y horario de la Oficina de Acreditación de los Medios de Información

46. La Oficina de Acreditación de los Medios de Información está situada en la sala 100 del edificio del UNITAR, ubicado en el número 801 de la Primera Avenida (esquina noroeste de la calle 45 y la Primera Avenida).

47. A partir del viernes 13 de septiembre y hasta el viernes 3 de octubre, la Oficina de Acreditación de los Medios de Información estará situada en una tienda en el jardín norte, cerca de la entrada de la calle 48 (esquina sudeste de la Primera Avenida y la calle 48).

48. El horario de funcionamiento los días inmediatamente anteriores a la inauguración del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y el debate general y durante su celebración será el siguiente:

Sábado 13 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 14 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 15 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 16 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Miércoles 17 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 18 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 19 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 20 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 21 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 22 de septiembre	7.00 a 20.00 horas
Martes 23 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Miércoles 24 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Jueves 25 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Viernes 26 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 27 de septiembre	Cerrada
Domingo 28 de septiembre	Cerrada
Lunes 29 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Martes 30 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Miércoles 1º de octubre	9.00 a 17.00 horas

Jueves 2 de octubre	9.00 a 17.00 horas
Viernes 3 de octubre	9.00 a 17.00 horas
Sábado 4 de octubre	Cerrada
Domingo 5 de octubre	Cerrada

A partir del lunes 6 de octubre todos los servicios de expedición de pases y tarjetas de identificación volverán a prestarse en la oficina principal de servicios de pases, situada en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida, de 9.00 a 16.00 horas.

49. Por motivos de seguridad, todos los representantes de los medios de información habrán de exhibir en todo momento tanto su pase de las Naciones Unidas como su tarjeta de identificación de la prensa nacional.

Procedimientos de entrada y control

50. Todos los representantes de los medios de información deberán presentar un pase válido de las Naciones Unidas a los oficiales de seguridad apostados en la entrada. La entrada destinada a la prensa será la situada en la calle 47 y la Primera Avenida.

51. Se aconseja a todos los representantes de medios de información que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de entrada. Quienes lleguen en el último momento deberán afrontar retrasos, que podrán prolongarse en caso de que se cierre al tránsito la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.

Centro de medios de información y otros servicios

52. Los servicios disponibles en la zona de trabajo de los medios de información (en la tercera planta del edificio de la Secretaría) incluirán receptores de televisión, teléfono, transmisores y acceso inalámbrico a Internet. El ex Bar de la Prensa, situado en la tercera planta del edificio de la Asamblea General, servirá de lugar de espera para los periodistas, en particular los fotógrafos y camarógrafos oficiales que estén esperando para entrar en la cabina que se les asignará de forma rotatoria. Esos lugares también contarán con tomas de electricidad y un receptor de televisión desde el que se podrán seguir las reuniones del Salón de la Asamblea General.

53. Las Naciones Unidas habilitarán un centro de prensa/zona de trabajo en la sala de conferencias 1, situada en el primer sótano, para los representantes de los medios de información nacionales y extranjeros, en el que se prestarán los servicios técnicos siguientes:

- a) Proyección, en el centro de la sala, del material emitido por los cuatro programas de la Televisión de las Naciones Unidas;
- b) Distribución de la señal de audio para escuchar los programas de la Televisión de las Naciones Unidas por el sistema de sonido de la sala (ocho canales);
- c) Distribución de señales de vídeo y audio para grabación externa.

54. A partir del 22 de septiembre de 2008, el personal de la mesa de información del centro de prensa/zona de trabajo prestará asistencia a los periodistas. Podrán

formularse consultas al centro de comunicaciones a través de los siguientes números de teléfono: 212 963 9611/9612/9613.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

55. La dirección para las fotografías de las Naciones Unidas es: photo.un.org. Las fotografías digitales estarán disponibles tan pronto se tomen las imágenes y se procesen. Las copias impresas de las fotografías de los oradores de la mañana estarán disponibles ese mismo día por la tarde, y las de los oradores de la tarde al día siguiente por la mañana. Las copias impresas se proporcionarán previo pago de derechos nominales. Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas (correo electrónico: photolibr@un.org; oficina S-805 L; tel.: 212 963 6927/0034; fax: 212 963 1658/3430).

56. Se podrán obtener señales de televisión en directo a través de los servicios de transmisión Ascent Media/Waterfront y The Switch. Podrá solicitarse más información sobre las coordenadas exactas a la Televisión de las Naciones Unidas (oficina CB-56; tel.: 212 963 7650; fax: 212 963 3860). Se pondrá a disposición de los clientes por adelantado un calendario detallado de la cobertura informativa en directo y de los equipos de producción electrónica de noticias (ENG).

57. Las cintas de vídeo de los discursos podrán obtenerse, previo pago, en los sistemas NTSC VHS y NTSC Betacam SP. Las cintas solicitadas con antelación estarán disponibles generalmente el mismo día del discurso. Las cintas solicitadas después del discurso estarán disponibles lo antes posible. Se dispone de material de vídeo (B-roll) en el sistema NTSC Betacam sobre determinados temas. Para solicitar una cinta, sírvase ponerse en contacto con la Videoteca de las Naciones Unidas (oficina 2B-66 (segundo sótano); tel.: 212 963 1561/0656; fax: 212 963 3860/4501; correo electrónico: gonzalezm@un.org, fong@un.org y teza@un.org (se ruega enviar las solicitudes a las tres direcciones de correo electrónico para agilizar los trámites)).

58. Podrán obtenerse ficheros digitales de audio de los discursos tan pronto se hayan pronunciado en radio.un.org/library. Para información y solicitudes, sírvase ponerse en contacto con la Fonoteca de las Naciones Unidas (oficina GA-27, situada en el primer sótano, nivel 1-B; tel.: 212 963 9272/9268/9269/7662; fax: 212 963 3860). Los discursos se entregan habitualmente en el idioma original en que se pronunciaron. Las solicitudes especiales de grabaciones de la interpretación a uno de los seis idiomas oficiales deben hacerse con antelación y se atenderán si así lo permiten los limitados recursos de los servicios de grabación. Las delegaciones podrán obtener en forma gratuita una cinta o disco compacto con la grabación de cada discurso. Las copias adicionales, las copias de declaraciones anteriores y otros pedidos especiales podrán obtenerse, previo pago, en la Dependencia de Grabaciones Sonoras (oficina GA-13 C; tel.: 212 963 7658).

59. Los delegados y periodistas acreditados podrán utilizar un número limitado de estudios de radio. Podrá obtenerse información sobre la disponibilidad de estudios de radio poniéndose en contacto con la Radio de las Naciones Unidas por correo electrónico: chia-rubin@un.org, marchione-novoa@un.org y martinich@un.org (se ruega enviar las solicitudes a las tres direcciones de correo electrónico para agilizar los trámites).

Internet

60. El sitio web de las Naciones Unidas, a través de una página especial (<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/2008highlevel>), difundirá información en los seis idiomas oficiales sobre la Reunión de Alto Nivel, las reuniones informativas para la prensa y los actos, así como también información básica, comunicados de prensa, noticias, documentos y fotografías, y proporcionará acceso a programas radiofónicos, declaraciones y vídeos difundidos por la web.

61. El sitio web del Centro de Noticias de las Naciones Unidas (www.un.org/spanish/news) proporciona información actualizada constantemente sobre una amplia gama de actos en la Sede en Nueva York y actividades conexas en todo el mundo. Los visitantes pueden inscribirse en un servicio gratuito para recibir directamente en su cuenta de correo electrónico boletines informativos o utilizar una amplia gama de materiales, entre ellos resúmenes de las sesiones de la Asamblea General, la Reunión de Alto Nivel, reuniones del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, declaraciones del Secretario General y su Portavoz, comunicados de prensa, transcripciones de reuniones informativas para la prensa y conferencias de prensa y varios productos multimedia, desde transmisiones por Internet y fotografías, hasta programas de audio y vídeo de la Televisión y la Radio de las Naciones Unidas.

62. En el sitio web del Servicio de las Naciones Unidas de difusión de audio y vídeo por la Internet (www.un.org/webcast) se puede acceder a la transmisión en directo, o de archivo, de las sesiones de apertura y clausura de la Reunión de Alto Nivel, así como de las mesas redondas y las conferencias de prensa. Las sesiones serán transmitidas en directo en inglés y en los idiomas originales de los oradores. En el sitio del Servicio de difusión de audio y vídeo por Internet de las Naciones Unidas podrá accederse a los vídeos archivados difundidos por Internet y al texto de las declaraciones. A fin de facilitar su difusión puntual en el sitio web, las delegaciones deberán enviar las declaraciones por correo electrónico a la dirección webcast@un.org. En lugar de ello, pueden entregarse ejemplares de las declaraciones, en limpio e impresos a una cara, en la oficina S-1037 A. Las consultas deberán dirigirse al Servicio de difusión de audio y vídeo por Internet (212 963 6733).

Servicios comunes de prensa

63. Casi toda la labor informativa de los medios visuales correrá a cargo de los servicios comunes por razones logísticas y de espacio. Esos servicios comunes estarán reservados exclusivamente a la Televisión de las Naciones Unidas, los fotógrafos de las Naciones Unidas, los servicios internacionales de noticias y las agencias fotográficas. Por lo que respecta a la prensa escrita, la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas notificará al Departamento de Información Pública quién será su representante.

64. Los representantes oficiales de los medios de información que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación, incluidos los fotógrafos oficiales, no podrán participar en los servicios comunes. Los periodistas que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno podrán cubrir todas las actividades de su delegación, previa autorización de ésta.

65. Los fotógrafos oficiales y los equipos de televisión tendrán la oportunidad de tomar imágenes por rotación de los discursos de sus Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación desde las cabinas de prensa situadas alrededor de las salas de reuniones. Por limitaciones de espacio, no podrán quedarse para tomar imágenes de las demás intervenciones. También se permitirá a un número limitado de fotógrafos, acompañados por funcionarios de enlace con los medios de información, que tomen fotografías durante los discursos desde el “puente” situado en la parte trasera de las salas de reuniones. Esas operaciones estarán coordinadas por los funcionarios de enlace que acompañen a los medios de información.

Billetes de acceso a las tribunas de prensa de las salas de reuniones

66. En las tribunas de prensa de las salas de reuniones hay un número limitado de asientos para representantes de los medios de información. La Oficina de Enlace con los Medios de Información situada en el tercer piso distribuirá billetes, 30 minutos antes de la reunión, por orden de llegada.

Copias de discursos para la prensa

67. Las delegaciones que deseen distribuir el texto del discurso de su Jefe de Estado o de Gobierno o jefe de delegación deberán depositar 50 copias en el centro de prensa/zona de trabajo de la Sala de Conferencias 1 (situada en el primer sótano, planta 1-B) y otras 50 copias en el mostrador de distribución de documentos para los medios de información, situado en la zona reservada para la prensa de la tercera planta (oficina S-394, tel.: 212 963 2479/7166). No se ofrecerán servicios de fotocopia para ese fin.

Distribución de comunicados de prensa de las Naciones Unidas

68. El Departamento de Información Pública distribuirá comunicados de prensa en francés e inglés sobre las reuniones de alto nivel y las sesiones públicas del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, así como resúmenes de las reuniones informativas para la prensa y los actos. Los comunicados podrán obtenerse en el centro de prensa/zona de trabajo, el mostrador de distribución de documentos para los medios de información de la zona de prensa de la tercera planta o el sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org/apps/pressreleases). Las consultas deberán dirigirse al Servicio de Prensa (tel. 212 963 7211/2360 (inglés); 212 963 7191 (francés)).

Material de consulta y demás información

69. Para obtener información sobre la Reunión de Alto Nivel, sírvase consultar el sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org/spanish/millenniumgoals/2008highlevel). En el sitio también se proporcionará material de consulta, información sobre el programa general y una lista de actos de colaboración.

70. Para más información, propuestas de entrevistas y asistencia de otra índole en relación con estas cuestiones, se ruega ponerse en contacto con la División de Comunicación Estratégica del Departamento de Información Pública (tel.: 212 963 6816/6870; correo electrónico: mediainfo@un.org).

71. La dirección del sitio web de la Asamblea General es <http://www.un.org/ga>.

Reuniones de información y conferencias de prensa

72. Todos los días al mediodía se celebrarán reuniones informativas para los periodistas en la sala S-226. Todas las conferencias de prensa se celebrarán en esa sala, a menos que se indique otra cosa. Como los actos para los medios de comunicación están sujetos a cambios, los periodistas deberían consultar el servicio diario Media Alert, actualizado periódicamente (<http://www.un.org/media/accreditation/mediaalert.asp>). Asimismo, podrán consultar el programa actualizado de las conferencias de prensa en <http://www.un.org/news/oss/conf.htm>. Las delegaciones podrán reservar una conferencia de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General, tel.: 212 963 7707/7160/7161.

Difusión de información sobre las reuniones bilaterales

73. Podrán tomarse fotografías en las reuniones bilaterales públicas cuando sean designadas como tales por los agregados de prensa de los Estados Miembros respectivos. Los representantes de los medios de información que cubran la información de esas reuniones serán informados de esas oportunidades por los agregados de prensa de las misiones apropiadas. Será responsabilidad de los agregados de prensa informar a la Oficina de Enlace con los Medios de Información de esas oportunidades, y los representantes de los medios de información irán acompañados por un funcionario de enlace. La Oficina de Enlace con los Medios de Información está situada en la tercera planta, detrás del Salón de la Asamblea General.

XI. Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales

74. Los arreglos para la Reunión de Alto Nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/63/3).

Instalaciones

75. Para las reuniones bilaterales entre Estados Miembros, se habilitará un número limitado de compartimentos temporales, con capacidad para un máximo de ocho participantes, en el vestíbulo y las galerías de las plantas segunda, tercera y cuarta del edificio de la Asamblea General (véase la información de contacto en la sección XV *infra*).

Sistema de reservas

76. En agosto de 2008 se puso en funcionamiento un sistema de reservas en eMeets (emeets.un.org) que servirá para facilitar la utilización equilibrada y eficiente de los compartimentos y es accesible a todas las misiones permanentes y misiones de observación para ese fin. En la solicitud electrónica deberá especificarse la fecha y hora de la reunión e indicarse el nombre de la otra delegación que participe en la reunión. Se habilitarán lugares próximos a las salas de reunión temporales para tomar fotografías en relación con las reuniones bilaterales.

77. Se enviará un acuse de recibo electrónico de cada petición poco después de haberse recibido. La confirmación de las salas asignadas se realizará un día antes de

la reunión. Dependiendo del programa, se hará todo lo posible por mantener en un mismo compartimento las reuniones consecutivas de las delegaciones. Las solicitudes de última hora se aceptarán si se dispone de espacio.

XII. Servicios médicos

78. Los arreglos para la Reunión de Alto Nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/63/3).

XIII. Enlace con el país anfitrión

79. Los arreglos para la Reunión de Alto Nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/63/3).

XIV. Información complementaria y sesiones de información

80. Si se presenta la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en el presente documento, podrá publicarse información complementaria. Además, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas en las semanas previas a la celebración de las reuniones de alto nivel.

81. Como parte de los preparativos de la Reunión de Alto Nivel, se publicó una nota verbal de fecha 17 de julio de 2008 sobre las modalidades de la Reunión de Alto Nivel.

XV. Personas encargadas de las disposiciones relativas a la Reunión de Alto Nivel

82. La Reunión de Alto Nivel se ha organizado bajo la dirección general de la Vicesecretaria General y la coordinación del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. Si desea recibir información o aclaraciones adicionales sobre las disposiciones relativas a la Reunión de Alto Nivel, sírvase ponerse en contacto con el coordinador correspondiente:

Cuestiones de organización	Thomas Stelzer	212 963 5064
Labor de análisis	Jomo Kwame Sundaram	917 367 3504
Datos oficiales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio	Francesca Perucci	212 963 0212
<i>Mesas redondas temáticas</i>		
La pobreza y el hambre	Jean-Pierre Gonnot	212 963 3256
La educación y la salud	Hania Zlotnik	212 963 3179
La sostenibilidad ambiental	Kathleen Abdalla	212 963 0902

Cuestiones intersectoriales

Igualdad entre los géneros	Carolyn Hannan	212 963 3104
Alianza Mundial para el Desarrollo	Rob Vos	212 963 4838
Participación de la sociedad civil	Elisa Peter	917 367 3474
Participación de organizaciones sin fines de lucro/filantrópicas	Amir Dossal	212 963 6121
Participación del sector privado	Georg Kell	212 963 1490
Compilación de los actos de colaboración	Donald Lee	212 963 8762
Secretaría de la reunión plenaria	Margaret Kelley	212 963 0725
Sección de Gestión de Reuniones	Jane Pittson-Chianese	212 963 6540
Protocolo	Alice Hecht	212 963 7170
Seguridad	Clarence Pugh	212 963 9339
Actividades de divulgación para los medios de comunicación	Pragati Pascale	212 963 6870
Acreditación y acceso de los medios de información	Gary Fowlie	212 963 6934
